



NUEVAS INCORPORACIONES AL VIVERO DE EMPRESAS DEL CENTRO DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE LOS ROSALES

Actualmente hay cuatro locales disponibles para emprendedores onubenses sin recursos que vayan a montar una empresa

Tres nuevas empresas han podido iniciar su actividad empresarial en Huelva gracias al 'Viveros de Empresas' del Ayuntamiento de Huelva, que está ubicado en el Centro de Inserción Sociolaboral Los Rosales y que está dirigido a que jóvenes emprendedores sin recursos puedan contar con un local para poner en marcha su proyecto empresarial y así reducir gastos durante los primeros meses de actividad de su negocio.

En este sentido, el concejal de Economía, Empleo, Comercio y Desarrollo Sostenible, Juan Carlos Adame, ha destacado que "En un momento de crisis como el que vivimos, el Ayuntamiento, a través de Huelva Impulsa, está haciendo un gran esfuerzo para dar todo el apoyo posible a los emprendedores que quieren abrirse camino en nuestra ciudad, no sólo asesorándoles sino ofreciéndoles recursos como éste, ya que ellos pueden contribuir a dinamizar la economía onubense y generar empleo con sus nuevas empresas".

Hay que señalar que los beneficiarios de los Viveros pueden alojar aquí sus empresas aquí durante seis meses prorrogables por otros seis meses más, un período que va a servirles para comprobar las posibilidades reales de éxito de su negocio en el mercado y obtener clientes antes de dar el salto definitivo a un local exterior, con los distintos gastos que ello implica.

Los últimos jóvenes con inquietudes empresariales que han tenido la oportunidad de dar el salto empresarial gracias al Vivero de Empresas del Ayuntamiento de Huelva son una empresa dedicada a las nuevas tecnologías, consultoría y formación, una Agencia de Desarrollo Pesquero y Ganadero, así como una Asesoría Energética Medioambiental. Las formas jurídicas elegidas han sido como Sociedad Limitada laboral, trabajadora autónoma individual y empresario individual autónomo.

En este sentido, hay que destacar que los usuarios que han finalizado su paso por los viveros han valorado de forma muy positiva



esta experiencia empresarial, sobre todo porque les ha permitido darse a conocer y disponer de recursos gratuitos como alquiler, Internet, electricidad, agua, toma de teléfono, vigilancia o limpieza, lo que les ha supuesto un ahorro importante en facturas mensuales que tendrían que afrontar en un local. Hasta el momento han disfrutado de estos viveros empresas relacionadas con la realización de proyectos de delineación, vigilancia y seguridad, organización de eventos y catering, administración de fincas, diseño gráfico, creación de páginas web y aplicaciones informáticas, la construcción, la gestión social, el diseño, los arreglos florales y el entrenamiento deportivo personal.

Las bases de estos Viveros pueden consultarse en la web www.huelvaimpulsas.es, donde se establecen algunos requisitos como que los beneficiarios tienen que ser jóvenes menores de 35 años o mujeres emprendedoras de cualquier edad, con un proyecto de creación de empresa viable y compatible con las características de las instalaciones. Los emprendedores pueden disponer no sólo de un despacho amueblado que va desde 8,34 m² el más pequeño hasta 15,67 m² el mayor, sino del uso de zonas comunes, aseos y una sala de reuniones.

Hay que señalar que estos Viveros, que están ubicados en la Plaza de los Galeotes sin número, están dirigidos a la ubicación de servicios a particulares o a empresas, que podrían estar relacionados con el ocio, la cultura o el medio ambiente, las nuevas tecnologías de la información, etcétera. En cambio, no resultan compatibles actividades relacionadas con el comercio directo, la hostelería, la artesanía y la industria en general, así como aquellas que requieran un continuo tránsito de clientes en el despacho.

Los emprendedores interesados pueden ampliar información y formalizar su solicitud en la sede de Huelva Impulsa, en la calle Niña número 1 de Huelva. Para ello, deberán presentar un Plan de Empresa que acredite la viabilidad de la iniciativa desde el punto de vista técnico, económico y financiero, así como estar al corriente de sus obligaciones frente a la seguridad social, Agencia Tributaria y Hacienda. Además, es obligatorio realizar una declaración jurada de que los promotores mantendrán la actividad en alta durante al menos un año.

Huelva, 6 de junio de 2009